

*Inma Mendoza García**

Unidades de traducción culturalmente marcadas: propuesta de clasificación dinámica con fines traductológicos

Culturally Marked Translation Units: A Dynamic Classificatory Proposal for Translation Purposes

Abstract

In the context of Translation Studies, this paper presents a proposal for classifying culturally marked translation units from a functional dynamic perspective that is considered to be more useful for both translation practice and translation-related research than other taxonomies so far suggested by the majority of theorists.

For this purpose, first I provide an overview of the current state of the art in research on these specific translation units with regard to their designation, concept and classification. Second, I conduct a critical analysis of the heterogeneity of designations and definitions as well as of the static taxonomies so far prevailing in scientific literature in this respect. Third, I select a designation for these sorts of units and justify the decision made. Fourth, I provide a detailed description of the concept and its nature.

Finally, I design a classificatory model that is not based on a mere classification of culture-related areas and topics but takes into account all the intratextual and extratextual factors involved in the translation process. The proposal put forward is guided by two main parameters: the degree of linguistic and cultural (in)equivalence between the source system and the target system and the level of knowledge the reader is supposed to possess about the culturally marked textual units.

Keywords

culturally marked translation unit; classification; dynamic perspective; intratextual and extratextual factors; (in)equivalence; translation purposes.

1. Introducción

Decía Sapir (1921; citado en Casado 1991: 23) que el conocimiento de la lengua y sus matices –tanto en el plano del contenido como en el plano de la forma– era esencial para poder definir, comprender y transmitir adecuadamente la cultura. En efecto, *lengua* y *cultura* constituyen dos nociones intrínsecamente relacionadas y, por consiguiente, indisociables. En el ámbito de la traducción que nos ocupa este tándem conceptual plantea innumerables desafíos al traductor.

De hecho, pese a haber sido estudiada durante décadas, la dificultad que implica la traducción cultural sigue generando hoy día un sustancial volumen de debates y trabajos científicos. Debido a los múltiples significados que se atribuye a la noción de *cultura*, así como a las distintas disciplinas desde las que se aborda su análisis –Antropología, Sociología, Estudios Culturales, Psicolingüística, Traductología–, delimitar y clasificar los tipos de reto que puede plantear la traducción de un texto cargado de matices culturales resulta una empresa extremadamente compleja.

La forma específica que cada comunidad tiene de interpretar y segmentar la realidad deriva en una importante falta de consenso en torno a la definición de *cultura* y a su estratificación. En el

* *Área de Traducción e Interpretación*
Departamento de Filología y Traducción
Facultad de Humanidades
Universidad Pablo de Olavide
Carretera de Utrera, Km1
41013 Sevilla España
E-mail: imengar@upo.es

marco concreto de la traducción, esto ha dado lugar a una notable heterogeneidad terminológica, conceptual y taxonómica que, a mi parecer, lejos de facilitar la labor investigadora, más bien la obstaculiza.

No es tarea fácil intentar ofrecer una respuesta satisfactoria a esta cuestión y establecer un cierto orden en el caos actualmente imperante. Pese a ello, este es precisamente el objetivo de este trabajo. Para ello, en primer lugar, se analizan las diferentes denominaciones propuestas en los ámbitos de la Lingüística y la Traductología para designar el concepto de *cultura* y se justifica la selección por la que se aboga. En segundo lugar, se revisan las definiciones aportadas por diferentes investigadores y, a partir de su análisis, se proporciona una descripción propia en la que se desglosan todos los rasgos que se consideran inherentes al concepto. En tercer y último lugar, se propone un modelo de clasificación de enfoque funcional y dinámico que, a mi juicio, resulta de mayor utilidad que otros modelos taxonómicos precedentes tanto para la práctica profesional del traductor como para la labor investigadora.

2. Las unidades de traducción culturalmente marcadas: denominación y concepto

Sostienen autores como Mayoral (1999/2000), Mayoral/Muñoz (1997), Kutz (1977), Cartagena (1998: 13) y Nord (1996), entre otros, que es imprescindible establecer una diferenciación nítida entre la denominación –el signo o la referencia– y el concepto –el objeto o el referente que se designa– relativos a los fenómenos de índole cultural en traducción.

A este respecto, conviene recordar la distinción que algunos autores, como Coseriu (1977: 220-221), establecían entre los tres tipos fundamentales de contenido lingüístico: *designación*, *significado* y *sentido*. La designación es la referencia a la realidad extralingüística, el significado es el contenido dado por una lengua determinada a esa realidad extralingüística y el sentido es el contenido particular de un texto o de una unidad textual en la medida en la que ese contenido no coincide simplemente con la designación y con el significado. Unos años más tarde, García Yebra (1982: 36-37) adopta la teoría de Coseriu y la aplica a la traducción: el significado del texto constituye el contenido lingüístico que el habla actualiza en cada caso, la designación es la referencia de ese significado actualizado en el texto a la realidad extralingüística y el sentido del texto es su contenido conceptual en la medida en que no coincide ni con el significado ni con la designación.

Así las cosas, en el ámbito específico de la Traductología, Mayoral (1999/2000: 79) apunta que es necesario distinguir “cuándo nos referimos a los conceptos, a las denominaciones o a ambos” y afirma que, además, existe una importante falta de consenso tanto con respecto a las denominaciones como a las definiciones de este tipo de retos traductológicos.

2.1. Las denominaciones

A lo largo de la historia de la Lingüística Comparada, la Lingüística Cultural y la Traductología – en este último caso, en distintos ámbitos de la traducción, como la traducción de textos literarios, traducción audiovisual, traducción de textos turísticos, traducción jurídica, etc.– han sido numerosas las aportaciones terminológicas realizadas por los diferentes investigadores para designar a lo que en este trabajo, siguiendo la propuesta de Mayoral/Muñoz (1997), se ha decidido denominar *unidades de traducción culturalmente marcadas* (UTCM).¹

Así, mientras que algunos investigadores sugieren el término *realia* (Kade 1964; Vláhov/Florin 1969; Koller 1979/1992; Nielsch 1981; Robinson 1997; Grit 2004), otros hablan de *culturemas* (Vermeer 1983; Oksaar 1988; Vermeer/Witte 1990; Nord 1996; Molina 2001; Lungu 2009; Soto 2013b; Olalla/Hurtado 2014), *linguo-culturemas* (Sipko 2011; citado en Bednarova-Gibova 2017), *factores culturales* (Valverde 1997), *palabras culturales* (Newmark 1988), *términos cultu-*

1 En el apartado 2.2.3. se justifica esta decisión.

rales (Newmark 1988; Soto 2013a), *fenómenos culturales*, *elementos culturales* y *características culturales* (Nida 1945), *presuposiciones culturales* (Nida 1945; Nida/Reyburn 1981), *referencias culturales* (Mayoral 1994; Fuentes 2001; Lee 2015), *léxico* o término vinculado a una cultura (Katan 1999/2003), *referencias culturales extralingüísticas* o *referencias extralingüísticas vinculadas a una cultura* (Pedersen 2005), *alusiones* (Leppihalme 1997), *interacciones vinculadas a la cultura* (Archer 1986), *elementos culturales específicos* (Franco 1996), *marcadores culturales* (Nord 1994; Herrero 2000), *segmentos del texto original marcados culturalmente* y *unidades de traducción marcadas culturalmente* (Mayoral/Muñoz 1997), *elementos marcados culturalmente* (Shiryaeva/Lungu 2014), etc.

En suma, la falta de consenso para denominar este tipo de reto de traducción resulta más que evidente.

2.2. El concepto

Si parece imposible alcanzar un acuerdo sobre la forma de denominar este reto de traducción, no menos complejo resulta encontrar una definición unívoca del concepto al que alude cada una de las designaciones. Como sostiene Mayoral (1999/2000: 78), el problema relacionado con la traducción de las UTCM radica no solo en la gran cantidad y variedad de denominaciones propuestas, “sino también en que lo que se denomina es en muchos casos no coincidente”; hasta el punto, a veces, de llegar a ser, incluso, “contradictorias”, además de “defectuosas” (Mayoral 1999/2000: 78).

En la misma línea, afirma también Franco (1996: 57) que

In general, when speaking about ‘cultural references’, ‘social-cultural terms’, and the like, authors avoid any definition, attributing the meaning of the notion to a sort collective intuition. This option seems to have two main pitfalls: its excessive arbitrariness and, more importantly, its static character, parallel with the idea that there are permanent CSIs, no matter which pair of cultures is involved and no matter what the textual function (in one text or the other) of the item under study is.

Desde el punto de vista metodológico, esto supone un problema importante dado que solo partiendo de una definición común que permita la identificación precisa del tipo de elemento objeto de estudio será posible comparar los resultados obtenidos en diferentes trabajos de la misma naturaleza y alcanzar conclusiones bien definidas.

Es por ello por lo que en este apartado, se describen las similitudes y las divergencias detectadas en la variedad de definiciones proporcionadas por distintos investigadores, para identificar los rasgos definitorios que entre todas ellas se pueden asignar a la UTCM y, de este modo, tratar de presentar una descripción más completa del concepto.

2.2.1. Diferenciación entre denominación y concepto

La primera diferencia que se detecta entre unas definiciones y otras es que mientras que algunos autores diferencian terminológicamente entre la denominación y el concepto al que alude la denominación (Kade 1964; Vláhov/Florin 1969; Neubert 1973; Kutz 1977; Koller 1979/1992; Nielsch 1981; Tomahin 1988; Grit 2004), otros investigadores hacen uso de un solo término para referirse a ambas realidades (Bödeker/Freese 1987; Robinson 1997; Leppihalme 2001; Schäffner/Wiersermann 2001; Molina 2001; Santamaría 2001; Pedersen 2005; Díaz Cintas/Remael 2007; Gambier/Shlesinger/Stolze 2007; Luque Nadal 2009; Luque Durán 2009; Soto 2013a; Olalla/Hurtado 2014).

2.2.2. Naturaleza estática y naturaleza dinámica

La segunda diferencia que se ha identificado es que algunas definiciones contemplan la naturaleza dinámica característica de las UTCM y otras no.

Como sostiene Franco (1996: 57), algunas de estas definiciones no parecen considerar el dinamismo inherente en la situación comunicativa concreta en la que se produce todo proceso de transferencia lingüístico-cultural. Es el caso, por ejemplo, de Luque Nadal (2009: 97), Luque Durán (2009: 95) u Oksaar (1988; citado en Nord 1994: 524), entre otros.

Oksaar (1988; citado en Nord 1994: 524) describe los *culturemas* como “unidades abstractas de interacción y comportamiento entre los seres humanos”; Luque Durán (2009: 95) los define como “unidades semióticas que contienen ideas de carácter cultural con las cuales se adorna un texto y también alrededor de las cuales es posible construir discursos que entretejan culturemas con elementos argumentativos”; y Luque Nadal (2009: 97) entiende por *culturema*:

[...] cualquier elemento simbólico específico cultural, simple o complejo, que corresponda a un objeto, idea, actividad o hecho que sea suficientemente conocido entre los miembros de una sociedad, que tenga valor simbólico y sirva de guía, referencia, o modelo de interpretación o acción para los miembros de dicha sociedad.

Otros investigadores citados en este trabajo sí aluden, sin embargo, al carácter dinámico de la UTCM. Así, coincidiendo con Nida (1964/2003: 120-143), Molina (2006: 80; 2011: 79) define el culturema no como un elemento con una carga cultural determinada *per se* en un contexto cultural concreto, sino como un elemento textual que, en su trasvase a otro contexto cultural diferente, plantea un reto de traducción. Este componente dinámico de los culturemas depende de factores tanto intratextuales como extratextuales, como, por ejemplo, las lenguas de trabajo, la función textual, el entorno situacional o el propósito de la traducción (Molina 2006: 77-79).

La definición de *culturema* de Molina (2001: 89) presenta, además, una importante similitud con la descripción de los *elementos culturales específicos* previamente aportada por Franco (1996: 58):

Those textually actualized items whose function and connotations in a source text involve a translation problem in their transference to a target text, whenever this problem is a product of the nonexistence of the referred item or of its different intertextual status in the cultural system of the readers of the target text.

En su tesis doctoral titulada *La traducción entre culturas: la traducción de los marcadores culturales específicos en la novela angloindia de la década de los noventa*, Herrero (1999: 139) define el término *marcador cultural específico* como

[...] aquellos elementos que actualizados en el texto origen suponen un problema de traducción en el proceso de transferencia concreto por carecer la lengua meta de un término capaz de denotar, connotar y funcionar como el original, o simplemente porque el referente que designa no existe.

Para Schäffner/Wiesermann (2001: 32-33), los culture-bound o culture-specific terms son

[...] labels used for phenomena (i.e. objects, situations, events, etc.) that exist only in one of the two cultures that are compared in the translation process (i.e. they may be exclusive to this one culture, but not necessarily so; what is important here is that they are specific to one of the two cultures, usually the source culture).

Vermeer/Witte (1990: 137) conciben el culturema como un fenómeno social con un significado cultural específico, que puede ser significativo para los individuos de una cultura, pero no necesariamente para la otra. El traductor, no obstante, puede cambiar el estatus de ese culturema, hasta el punto de que durante el proceso de la traducción algunos culturemas pueden llegar, incluso, a desaparecer mientras que otros elementos que, en principio, no serían culturemas pueden llegar a serlo. Esto implica que los culturemas desempeñan una función especial en una cultura determinada.

Asimismo, otros investigadores mencionan la importancia que el periodo histórico adquiere en la definición de este fenómeno, lo que también hace referencia a la condición dinámica de la UTCM. Neubert (1973: 75-77), por ejemplo, diferencia entre *realium* o realidades culturales y

spezifika o términos específicos que designan estas realidades de una comunidad lingüística determinada en un periodo histórico concreto; y de acuerdo con Kutz (1977: 254-256), los *realia* se determinan en función de los diferentes periodos históricos en los que surgen durante la evolución de una determinada cultura y del contexto situacional concreto en el que se desarrolle esta cultura.

2.2.3. Unidades textuales menores y unidades textuales mayores

La mayoría de los investigadores conciben las UTCM como unidades textuales menores, dado que las describen como palabras (Vláhov/Florinn 1969; Leppihalme 1997; Newmark 1988; Baker 1992; Koller 1979/1992) o combinaciones de palabras (Vláhov/Florin 1969), términos (Neubert 1973; Soto 2013a), expresiones lingüísticas (Pedersen 2005), frases (Leppihalme 1997) o elementos (Franco 1996).

Tan solo Mayoral/Muñoz (1997: 143), que hablan de *unidades de traducción* o *segmentos del texto original* marcados culturalmente, parecen contemplar la posibilidad de que además de palabras, frases, colocaciones u oraciones que aludan a conceptos, ideas, objetos y fenómenos culturales, existan también párrafos e, incluso, textos enteros que hagan referencia a situaciones comunicativas completas culturalmente marcadas.

En el ámbito de la Lingüística, el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE 2017: en línea) define el término *segmento* como “Unidad o conjunto de unidades que pueden aislarse en la cadena oral mediante una operación de análisis”. También el propio Mayoral (1999/2000: 78) define el *segmento textual* como “toda porción de un texto aislada del resto para su análisis’ (definición más o menos coincidente con la que se podría dar a ‘unidad de traducción’), con lo que realmente hablamos de ‘unidades de traducción marcadas culturalmente’”.

Pese a que en ambas definiciones el *segmento* se concibe como una porción del texto aislada del resto, esto no significa, sin embargo, que no forme parte inherente del entramado contextual al que pertenece, dado que la unidad de traducción se concibe como “[un] segmento textual que contribuye de una manera inequívoca a la función global del texto” (Hönig 1986; citado en Nord 1998: 68). “No traducimos ni palabras ni lenguas, sino textos”, afirma, en la misma línea, Paepcke (1986; citado en Nord 1998: 68). Y, en cualquier caso, “Las unidades de traducción pueden encontrarse en todos los niveles del habla: desde los fonemas o grafemas (en la transcripción) y los morfemas hasta las palabras, las colocaciones, las oraciones e incluso el propio texto”, explica Nord (1998: 67), citando a Barchudarow 1979.

Por todas estas razones es por lo que en este trabajo, siguiendo la propuesta de Mayoral/Muñoz (1997: 143), se ha decidido utilizar la denominación *unidad de traducción culturalmente marcada* o UTCM y, para ilustrar la posibilidad de considerar incluso un texto completo como UTCM, se expone un ejemplo extraído de la colección de literatura infantil estadounidense *Judy Moody*, de Megan McDonald (2010b). Todo el argumento del libro 2 de la colección, titulado *Judy Moody gets famous!* (McDonald 2010b), gira en torno a la práctica cultural tan extendida en EE.UU. de deletrear palabras (como es sabido, en EE.UU. son absolutamente comunes los concursos, no solo locales sino incluso nacionales, de *spelling*, conocidos como *Spelling Bees*). Esta situación comunicativa, además, está presente no solo en el hilo argumental de este segundo libro, sino también en los libros 1, 3, 4 y 7. De este modo, son muy numerosas las ocasiones en las que aparece la palabra *spelling* como concepto específico dentro del texto original (en adelante, TO). En algunos momentos de la traducción al español europeo, publicada por la editorial Alfaguara Infantil, aplicando una técnica de traducción no invasiva (Mendoza 2014: 132-133), la traducción literal (Franco 1996: 132-133), se traduce *spelling* por “deletrear”; en otras ocasiones, aplicando una técnica de traducción intermedia, la aproximación (Mendoza 2014: 229), se traduce por “ortografía”; y en otros momentos se utiliza una técnica de traducción invasiva (Mendoza 2014: 132-133), la universalización absoluta (Franco 1996: 63) y se traduce por “escribir”. Pero el verdadero reto para el traductor radica en la decisión de mantener en el hilo argumental de la traducción esta situación comunicativa propia de la cultura estadounidense, y que no existe en el país

de la traducción (España), o en adaptarla, sustituyéndola por otra situación comunicativa propia de la cultura española que pueda insertarse con naturalidad en el contexto argumental de la obra.

2.2.4. Elementos verbales y elementos no verbales

El uso de la palabra *unidad* como componente de la denominación del concepto de UTCM permite incluir elementos no necesariamente verbales en su definición. De acuerdo con Nord (1998: 70), las *unidades de traducción funcionales* incluyen también los elementos no verbales, lo que permite concebir también la imagen como unidad textual: “[...] pueden pertenecer a varias categorías: macroestructura, sintáctica, léxico, rasgos suprasegmentales o prosódicos, elementos no verbales”.

Solo algunos investigadores, sin embargo, incluyen en su definición de UTCM los elementos paraverbales, como los gestos y los hábitos, y los elementos no verbales, como las imágenes.

El primero en introducir los elementos paraverbales en los modelos taxonómicos de UTCM fue Newmark (1988: 95). Más tarde, otros autores contemplan también este tipo de elementos. Es el caso de Molina (2001: 89), por ejemplo, a cuya definición se acogen también Olalla/Hurtado (2014: 11), que describen el *culturema* como “[...] un elemento verbal o paraverbal que posee una carga cultural específica en una cultura y que al entrar en contacto con otra cultura a través de la traducción puede provocar un problema de índole cultural entre los textos origen y meta”.

2.2.5. Realidades tangibles y realidades intangibles

La mayoría de los autores consideran que las UTCM pueden ser no solo realidades tangibles (objetos, personas o lugares) sino también realidades intangibles (fenómenos, conceptos, situaciones, etc.).

Así, Nielsch (1981), Tomahin (1988), Florin (1993) o Leppihalme (2001), por ejemplo, no solo hablan de objetos, sino también de conceptos y fenómenos, Kade (1964; 1968) habla de lagunas conceptuales, Neubert (1973), de realidades culturales, Schäffner/Wiesermann (2001), de situaciones y acontecimientos, Pedersen (2005), de proceso y entidad extralingüísticos, Bödeker/Freese (1987), de realidades físicas o ideológicas, etc.

La idea de que las UTCM puedan ser realidades intangibles está, de hecho, en consonancia con la idea de que una UTCM pueda consistir en una situación comunicativa completa dentro del texto y no solo en una palabra, un término o expresión lingüística determinados.

2.2.6. Equivalencia e inequivalencia cultural

Por último, tras haber llevado a cabo un análisis exhaustivo de las definiciones aportadas por un número considerable de investigadores, he llegado a la conclusión de que para algunos de ellos las UTCM solo se manifiestan como tal cuando surge un problema de traducción debido a la falta de equivalencia bien intralingüística o extralingüística en los dos sistemas implicados en el proceso traslativo (Kade 1964; Vláhov/Florin 1969; Nielsch 1981; Archer 1986; Mayoral 1994; Franco 1996; Robinson 1997; Herrero 1999; Molina 2001; Grit 2004), mientras que para otros todas las realidades propias de una cultura determinada, independientemente de la dificultad o no de encontrar esa equivalencia, se consideran UTCM (Bödeker/Freese 1987, Franco 1996, Schäffner/Wiesermann 2001, Santamaría 2001, Pedersen 2005, Díaz Cintas/Remael 2007, Gambier/Shlesinger/Stolze 2007).

2.3. Modelos de clasificación

Al igual que sucede con las denominaciones y sus respectivas descripciones, también las propuestas de clasificación de las UTCM son variadas y numerosas. “Esa diversidad”, sostiene Hurtado (2001/2004: 610), “no hace sino poner de relieve la dificultad intrínseca que comporta dar cuenta de los diferentes elementos que conforman cada cultura” y es por ello por lo que se torna necesario “avanzar en estudios descriptivos que aborden de modo empírico las diferencias culturales concretas que se ponen de manifiesto en cada situación comunicativa y de traducción”.

Comparto la opinión de Hurtado sobre la dificultad que conlleva esta tarea y también estoy de acuerdo con que este sea probablemente el motivo por el que los modelos taxonómicos hasta la fecha propuestos son tan diversos y heterogéneos. De hecho, es precisamente por ello por lo que, personalmente, no le encuentro sentido a seguir añadiendo a la ya interminable lista de propuestas existentes, otros modelos taxonómicos prácticamente similares –con variaciones apenas perceptibles–, que, en realidad, solo se limitan a reclasificar los campos temáticos culturales ya previamente clasificados por otros investigadores. Veamos, a continuación, algunos de estos ejemplos.

Nida (1945: 194-208) establece cinco ámbitos culturales que pueden plantear problemas de traducción (la ecología, que abarca aspectos relacionados con la flora, la fauna, los fenómenos atmosféricos, etc.), la cultura material (que incluye todo tipo de objetos, productos, artefactos, comida, bebida, etc.), la cultura social (que trata sobre aspectos vinculados al ámbito laboral y al tiempo libre), la cultura religiosa (como los rituales) y la cultura lingüística (que comprende problemas derivados de las características fonológicas, morfológicas o sintácticas de las lenguas).

Newmark (1988: 95) realiza una adaptación de la clasificación de Nida, de modo que mantiene las mismas categorías, pero introduce una nueva clase cultural: la de los “gestos y hábitos”, que supone la primera inclusión de elementos paraverbales en los modelos taxonómicos.

De acuerdo con Florin (1993: 123-124), los *realia* se pueden clasificar en función del tipo de objeto de que se trate, el lugar al que pertenezcan y el periodo histórico en el que se usen. Según el tipo de objeto, se pueden organizar en geográficos (relacionados con la geografía física, la meteorología y las especies endémicas), etnográficos (relacionados con la vida cotidiana, el trabajo, el arte, los objetos étnicos, las unidades de medida y las monedas) y socio-políticos (como entidades administrativas regionales, órganos y cargos del poder, *realia* militares, etc.). Según el lugar, se desglosan en microlocales, locales, regionales, nacionales e internacionales y según el periodo histórico, existen *realia* modernos y *realia* históricos.

Nedergaard-Larsen (1993: 210-211) establece cuatro categorías: geografía, etc. (geografía, meteorología y biología y geografía cultural), historia (edificios, acontecimientos y personajes históricos), sociedad (economía e industria, organización social, política, condiciones sociales, costumbres y formas de vida) y cultura (religión, educación, medios de comunicación, actividades de ocio y culturales).

Katan (1999/2003: 63–84) propone un modelo jerárquico de cinco niveles de cultura: el entorno (ámbito físico y político, clima, espacio, viviendas y construcciones, manera de vestir, olores, comida y divisiones y marcos temporales), la conducta (reglas y restricciones de comportamiento), las capacidades, estrategias y habilidades para comunicarse (elección del canal, tono de voz, rituales y estrategias de comunicación), los valores y las creencias (que determinan los motivos para seguir o no ciertas reglas de conducta) y la identidad (que es nivel superior de la jerarquía).

Santamaría (2001: 288) contempla seis categorías temáticas, también con sus correspondientes subcategorías: ecología (geografía y topografía, meteorología, biología y ser humano); historia (edificios, acontecimientos, personalidades); estructura social (trabajo, organización social y política); instituciones culturales (Bellas Artes, arte, religión, educación y medios de comunicación); universo social (condiciones sociales, geografía cultural y transporte); y cultura material (ropa, comida, cosmética y peluquería, ocio, objetos materiales y tecnología).

Pese a mostrarse reacia a establecer una clasificación de los culturemas puesto que, en su opinión son imposibles de catalogar por ser ilimitados y diferentes en cada sociedad, Luque Nadal

(2009: 97-101) distingue entre culturemas asociados a la cultura clásica, la religión, la historia y los cuentos tradicionales, culturemas nacionales y supranacionales, y culturemas que se refieren a personajes o situaciones arquetípicos.

Así podríamos seguir con una lista inagotable de modelos de clasificación (Baker 1992; Nord 1994; Santoyo 1994; Grit 1997; Vinogradov 1978, citado en Noskova/Pleujóva 2016; Molina 2001; Igareda 2011) y nunca llegaríamos a un consenso porque –coincido plenamente con Luque Nadal– tratar de establecer taxonomías culturales en función de meros campos temáticos resulta una empresa inalcanzable y, además, como bien explica Leppihalme (2001: 126), cada cultura concibe y segmenta una misma realidad de una manera diferente.

A mi juicio, desde un punto de vista traductológico, este tipo de categorizaciones temáticas no aportan ningún tipo de información relevante. ¿O acaso resulta útil para decidir qué técnica de traducción aplicar si la UTCM hace referencia a un animal, una planta, un alimento, un accidente geográfico o un hecho histórico? Como sostiene categóricamente Mayoral (1999/2000: 79), este tipo de clasificaciones de las UTCM “[...] constituyen más un estorbo que una ayuda para la traducción en tanto no se muestren útiles las categorías que incluyen por su asociación a estrategias inequívocas de traducción”.²

Por todas las razones aquí expuestas, en este trabajo se presenta una propuesta de clasificación de UTCM que aborda la problemática desde una perspectiva diferente: un modelo taxonómico creado a partir de una descripción detallada de todos los rasgos inherentes al concepto y basado no en meros campos temático-culturales sino en la relación de (*in*)*equivalencia* que se establece entre el sistema origen (en adelante, SO) y el sistema de traducción (en adelante, ST) y en el grado de conocimiento sobre la UTCM que se le presupone al receptor del texto de traducción (en adelante, TT).

2.4. Propuesta: denominación, concepto y clasificación

Apunta también Mayoral (1999/2000: 75) que “El problema del aislamiento del concepto desde los intereses propios de la traducción, su definición, su denominación, su clasificación (el componente menos relevante para la traducción) continúan sin ser resueltos de forma definitiva”.

Durante una de las ponencias que formaron parte del Third Riga Symposium on Pragmatic Aspects of Translation, celebrado en Letonia en noviembre de 2002, uno de los participantes aludió al ya conocido argumento sobre la posible diferencia que puede existir entre el concepto de *traducción* y el concepto de *adaptación*. A raíz de esta intervención, se inició un extenso e interesante debate en torno a la heterogeneidad de las denominaciones y las definiciones de un mismo concepto traductológico y su utilidad o inutilidad para el desarrollo de la disciplina (Chesterman *et al.* 2003: 197).

Así, Chesterman (2003: 199) intervino afirmando que

A frustrating problem in translation research is the lack of agreement about the labels we use for basic concepts, and the unnecessary multiplication of labels for the same concept (Translation strategy? Procedure? Technique? Shift? Method?). This terminological mess leads to inconsistency and a lack of clarity.

[...]

2 Siguiendo la línea de Hurtado (2001/2004: 271-272, 256-257), en este trabajo la estrategia de traducción se concibe como “[una] herramienta metodológica, no visible pero deducible, que refleja el proceso de toma de decisiones del traductor antes de decantarse por la aplicación de una técnica determinada, en función de las posibilidades disponibles y de las limitaciones impuestas por factores y agentes extratextuales” (Mendoza 2014: 146); y por técnica de traducción se entiende “[la] solución concreta que aporta el traductor para resolver un reto de traducción específico y, por tanto, una herramienta metodológica visible y detectable en el producto de traducción” (Mendoza 2014: 146).

What interesting or useful claims would require us to distinguish e.g. between translations and versions and adaptations and localizations? What added value would such a distinction confer? Until we have good claims to make which would rely on such distinctions, we could just as well agree to call them all bananas.

En el mismo trabajo, en discrepancia con la opinión de Chesterman, Schjoldager defendía que “[...] names matter and [...] definitions matter”, principalmente por las tres razones siguientes: permite estructurar el campo de estudio y sirve, así, de orientación a los investigadores, contribuye al reconocimiento de la profesión del traductor y de sus competencias específicas y ayuda a los estudiantes de traducción a identificar con mayor precisión los conceptos traductológicos a los que se alude y con los que trabajan. Desde una postura más intermedia, Dam argumentaba que quizás los nombres y las definiciones podrían tener cierta importancia, pero que alcanzar un acuerdo, sin embargo, no es tan relevante. Engberg fue el más radical al respecto, pues, a su parecer, ni siquiera ese consenso es realmente necesario (Chesterman *et al.* 2003: 200).

2.4.1. Denominación

Por lo que respecta al debate sobre las denominaciones, simpatizo con el criterio de Chesterman, en primer lugar, porque no le encuentro utilidad alguna a seguir incorporando más nomenclaturas a la larga lista de opciones ya disponible y, en segundo lugar, porque también considero que más que contribuir al desarrollo de la Traductología, lo obstaculiza. Por ello, en este trabajo no se propone ninguna designación nueva, sino que se hace uso de una de las propuestas terminológicas ya previamente presentadas y se justifica la preferencia (véase apartado 2.2.3.).

2.4.2. Concepto

Coincido, sin embargo, con la opinión de Schjoldager (en Chesterman *et al.* 2003: 200) cuando defiende que las definiciones sí importan. Como ya argumentaba en el apartado 2.2., a mi entender, desde un punto de vista metodológico, solo a partir de una definición consensuada del concepto objeto de análisis es posible comparar los resultados obtenidos en diferentes investigaciones de la misma índole y alcanzar conclusiones bien delimitadas.

Por este motivo, a partir de las semejanzas y las divergencias detectadas en las distintas definiciones del concepto y que se han expuesto en el apartado 2.2., y apoyándome en la propuesta de Mayoral/Muñoz (1997: 143), desde una aproximación dinámica y funcional, se describe en este apartado la UTCM. Para ello se han intentado recoger, de la forma más unificada y, a la vez, más detallada y desglosada posible, todos los rasgos conceptuales presentes en las definiciones anteriormente aportadas por otros investigadores:

1. Las UTCM **son realidades intratextuales** culturalmente marcadas, que pueden consistir en palabras, frases, oraciones y todo tipo de fragmentos textuales de mayor o menor longitud –como párrafos o, incluso, textos completos (realidades textuales)– e imágenes (realidades paratextuales).
2. Las UTCM **aluden**, ya sea de forma explícita o implícita, **a realidades extratextuales** culturalmente marcadas, que pueden ser tanto realidades concretas –objetos, fenómenos, acontecimientos– como realidades abstractas – conceptos, ideas o situaciones comunicativas–.
3. Las UTCM pueden **pertenecer** tanto al **SO** como al **ST** o a una **tercera cultura**.
4. **Las realidades intratextuales** (textuales o paratextuales) culturalmente marcadas:
 - a) pueden tener equivalentes lingüísticos o icónicos en el ST (equivalencia denotativa) o pueden no tenerlos (inequivalencia denotativa)
 - b) cuando tienen equivalentes lingüísticos o icónicos en el ST, estos pueden aludir bien a la misma realidad extratextual, que se interpreta de la misma forma por los receptores del TO y los receptores de la traducción, o a la misma realidad extratextual, pero concebida de forma diferente por ambos grupos de receptores y

- c) cuando no tienen equivalentes lingüísticos o icónicos en el ST, los receptores de la traducción pueden conocer las realidades intratextuales presentes en el TO –y, por consiguiente, las realidades extratextuales a las que estas hacen referencia– o pueden no conocerlas.
5. **Las realidades extratextuales** culturalmente marcadas a las que aluden las realidades intratextuales:
- a) pueden existir (equivalencia connotativa) o pueden no existir (inequivalencia connotativa) en el ST y
- b) aun cuando no existan en el ST, puede que el receptor de la traducción las conozca o puede que no.
6. Las UTCM son **realidades dinámicas** en tanto, bien para facilitar la comprensión al receptor o simplemente para cumplir algún objetivo específico recogido en las instrucciones del encargo de traducción, en el **proceso traslativo** requerirán de la aplicación de una técnica de traducción concreta en función de los siguientes factores:
- a) equivalencia o inequivalencia denotativa y connotativa entre ambas lenguas y culturas
- b) aspectos intratextuales que configuran el texto: lenguas de trabajo y sus variedades, tipología y género textuales, campo y tema del texto, contexto concreto en el que se utilizan dentro del texto, etc. y
- c) aspectos extratextuales en los que se enmarca el texto: sistemas culturales implicados en el proceso traslativo, función de la traducción, perfil de los receptores (edad, profesión, nivel de conocimiento que se les presupone...), medio y canal de publicación, época histórica y lugar geográfico en los que se realice y se consuma la traducción.
7. Para que una UTCM se considere como tal **no es necesario que suponga un “problema” de traducción**. La UTCM consiste en cualquier unidad textual que conlleve algún tipo de carga cultural y que, como tal y en función de todos los factores arriba mencionados, recibirá un tratamiento u otro en la traducción.

2.4.3. Propuesta de clasificación de las UTCM

Por lo que respecta a la opinión de Chesterman en torno a las propuestas de clasificación de conceptos traductológicos, comparto su parecer solo parcialmente. De este modo, en el caso concreto que nos ocupa, estoy de acuerdo en que reclasificar una y otra vez las UTCM cuando esta reclasificación no consiste más que en otro listado más de ámbitos y temáticas culturales –de una u otra forma organizados y con mayor o menor grado de desglose, pero similares–, no aporta nada realmente nuevo al ámbito de la Traductología. No obstante, un modelo taxonómico de UTCM que aborde el asunto desde una perspectiva diferente, como es el caso de la clasificación que se propone en este trabajo, sí puede resultar de interés.

Para presentar este modelo, a partir de lo anteriormente expuesto en el apartado 2.3. y coincidiendo con Franco (1996: 57), que asegura que “If, in the present state of translation studies, we have learnt anything about translation and intercultural relationships, it is their dynamic nature”, es necesario establecer primero una distinción entre *clasificación estática* y *clasificación dinámica* de las UTCM (Mendoza 2014: 216-220).

De este modo, mientras que la clasificación estática se correspondería con las taxonomías temáticas ya propuestas por otros investigadores, la clasificación dinámica parte de dos criterios principales: por una parte, el grado de distanciamiento (inequivalencia) o acercamiento (equivalencia) lingüístico y cultural entre el SO y el ST –parámetro que se fundamenta, entre otros, en los tipos de equivalencia contemplados por Kade (1968: 81) y Kutz (1983: 89-98)³; y, por otra parte, el grado de desconocimiento o conocimiento del receptor de la traducción sobre la UTCM.

3 La propuesta de clasificación de equivalencias de Kade (1968: 81) contempla cuatro tipos de equivalencia diferentes: equivalencia nula o cero, cuando no existe correspondencia ni en el plano del contenido ni en el plano de la forma;

Lo que se defiende en este trabajo, por tanto, es la clasificación dinámica frente a la clasificación estática, dado que, sin perder nunca de vista todos los factores intratextuales (lenguas de trabajo, tipología textual, temática, etc.) y extratextuales (función de la traducción, perfil del receptor, época y lugar en los que se produce la traducción, etc.) que inciden en el proceso traslativo, se considera que los dos criterios principales en los que se fundamenta este modelo de clasificación aportan información relevante tanto para la toma de decisiones del traductor profesional como para el investigador.

A continuación, se presenta la clasificación de UTCM propuesta:

1. UTCM propia del ST tanto en el plano lingüístico como en el plano conceptual.
2. UTCM propia del SO sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST, pero que se presupone conocida por los receptores del TT.
3. UTCM propia del SO, sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST, y que no se presupone conocida por los receptores del TT.
4. UTCM con equivalente lingüístico en el ST, pero que no tiene un equivalente conceptual exacto.
5. UTCM propia del SO que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST, pero cuya expresión lingüística original no se presupone conocida por los receptores del TT.
6. UTCM propia del SO, que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST y que se presupone conocida por los receptores del TT.
7. UTCM propia del SO que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST, pero cuyos valores morales y connotaciones ideológicas difieren.
8. UTCM propia de un tercer sistema cultural, sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST, pero que se presupone conocida por los receptores del TT.
9. UTCM propia de un tercer sistema cultural, sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST, y que no se presupone conocida por los receptores del TT.
10. UTCM propia de un tercer sistema cultural, que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST, pero que no se presupone conocida por los receptores del TT.
11. UTCM propia de un tercer sistema cultural, que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST y que se presupone conocida por los receptores del TT.
12. UTCM propia de un tercer sistema cultural, que tiene equivalente lingüístico pero no conceptual en el ST, pero que se presupone conocida por los receptores del TT.

equivalencia total, cuando se da correspondencia plena tanto en el plano de la forma como en el plano del contenido; equivalencia facultativa, cuando existe correspondencia total en el plano del contenido, pero para un solo significante de la lengua origen (en adelante, LO) existen varios significantes en la lengua de traducción (en adelante, LT) ; y equivalencia aproximada, cuando se da correspondencia total en el plano formal, pero el término de la LT expresa solo una parte del contenido del término original.

Por su parte, Kutz (1983: 89-98) establece tres tipos posibles de equivalencia: la equivalencia cero denotativa o referencial, que se da cuando la realidad extralingüística del SO (evento, objeto, uso, fenómeno, etc.) no existe en el ST y tampoco existe su imagen cognitiva en las mentes de los hablantes de esa lengua, por lo que no puede existir tampoco una denominación léxica equivalente en la LT; la equivalencia cero léxico-semántica, que se da cuando existe una realidad extratextual equivalente, pero la segmentación cognitiva de esa realidad es diferente en los dos sistemas culturales involucrados en el proceso de traducción y, por tanto, falta una imagen fija y una denominación estable en la LT; y la equivalencia cero estilístico-pragmática, que se produce cuando los recursos estilísticos de la LO (regionalismos léxicos y fonéticos, idiolectos compartidos por un grupo de individuos, creaciones ocasionales, etc.) no encuentran equivalente en el sistema lingüístico de la LT.

Seguidamente, para ilustrar cada uno de los tipos de UTCM contemplados en la propuesta, se aporta y se analiza un ejemplo de cada caso. Estos ejemplos han sido extraídos de las colecciones de literatura infantil *Manolito Gafotas* y *Judy Moody* y sus correspondientes traducciones (al inglés, *Manolito Four-Eyes* y al español, *Judy Moody*, respectivamente).

Cabe también indicar que los nombres de las técnicas que se mencionan para describir las soluciones de traducción aportadas en cada uno de los ejemplos se corresponden con las estrategias de traducción de Franco (1996: 60-65).

TIPO DE UTCM 1

UTCM propia del ST tanto en el plano lingüístico como en el plano conceptual.

Manolito Gafotas (Lindo 1994)/*Manolito Four-Eyes* (Lindo 2008)

TO: O sea, que si no lo sabe **Steven Spielberg**, el primer dinosaurio Velociraptor se llamaba Manolo, y así hasta nuestros días.

TT: *In other words, in case Steven Spielberg wants to know, the first velociraptor was called Manolo, and that's the way it went on up until today.*

Dado que Steven Spielberg es el nombre propio de un personaje real estadounidense, en este caso concreto, la grafía del nombre es propia de la LT y el personaje al que alude se identifica con la cultura de traducción. Puesto que la traducción al inglés va destinada al niño estadounidense, en este caso, basta con aplicar la estrategia de la repetición; no hay necesidad de explicar quién es el personaje (glosa) ni de sustituir el personaje por otro personaje conocido en EE.UU. (naturalización), por ejemplo, como ocurriría, sin embargo, si el nombre propio correspondiese a un personaje real español que no se presupusiera conocido por el niño estadounidense.

TIPO DE UTCM 2

UTCM propia del SO, sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST, pero que se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Was in a mood. Not in a Good Mood. A bad mood (McDonald 2010a)/*Judy Moody está de mal humor, de muy mal humor* (McDonald 2009a)

TO: *In first grade, Frank Pearl sent her five valentines. In second grade, he gave her a **cupcake** [...].*

TT: En Primero, le envié cinco tarjetas por San Valentín. En Segundo, le llevé **pasteles** [...].

La *cupcake* es un dulce típico estadounidense. Hoy día se presupone que el niño español conoce este dulce americano (de ahí la inclusión de este ejemplo en este tipo de UTCM), por tanto, habría sido adecuado aplicar la repetición. Sin embargo, en el año 2009, que fue cuando se publicó la traducción de este libro, las *cupcakes* aún no eran tan conocidas en España. Probablemente sea por este motivo por lo que los traductores (Atalaire) decidieron aplicar lo que en este trabajo se considera una naturalización, traduciendo por *pasteles*. En la cuarta entrada del *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE 2018: en línea), esta palabra se define como “Pastelillo de dulce”. En España, cuando hablamos de *pasteles* en plural, y en un contexto como el que se describe, la imagen que se nos viene a la mente es la típica bandeja de pasteles.

TIPO DE UTCM 3

UTCM propia del SO, sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST y que no se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Girl Detective (McDonald 2010d)/*Judy Moody es detective* (McDonald 2011)

TO: *In the closet sat a big wire basket loaded with soccer balls and basketballs, volleyballs and kickballs.*

TT: En el cuarto había un cesto grande lleno de balones de fútbol, baloncesto, voleibol y balonmano.

Como en el caso anterior, aunque hoy día este deporte ya es algo más conocido en España, en la época en la que se publicó la traducción (2011) no era este el caso. Probablemente esta sea la razón por la que el traductor (Julio Hermoso Oliveras) decidiera aplicar una omisión.

TIPO DE UTCM 4

UTCM con equivalente lingüístico en el ST, pero que no tiene un equivalente conceptual exacto.

Judy Moody gets famous! (McDonald 2010b)/*Judy Moody se vuelve famosa* (McDonald 2009b)

TO: *“I won the N.V. Spelling Bee on Saturday.”*

Jessica Finch won a T-I-A-R-A in a spelling bee and got her picture in the P-A-P-E-R. Even if she does look like an A-A-R-D-W-O-L-F, aardwolf

TT: –El sábado gané el concurso de **ortografía** de NV.

Jessica Finch ha ganado una D-I-A-D-E-M-A en un concurso de ortografía y han sacado su foto en el P-E-R- I-Ó-D-I-C-O. Aunque parece un A-N-É-L-I-D-O.

Como ya se ha explicado en el apartado 2.2.3., la palabra *spelling* tiene unas connotaciones culturales, en realidad, diferentes a la palabra *ortografía* en español. En especial, en este contexto concreto, dado que en España no se celebran concursos de ortografía. Por ello, mientras que se considera acertada la traducción (no cultural) lingüística en el caso de *paper* por *periódico*, debido a la importancia de la tilde en esta palabra en español, no se considera adecuada la aplicación de esta estrategia en el caso de *tiara* por *diadema* puesto que es español esta palabra no presenta ninguna dificultad ortográfica; de hecho, si no se va a sustituir la palabra *tiara* por una palabra que presente alguna dificultad ortográfica en español, ¿por qué no aplicar entonces la repetición, dado que *tiara* en español es sinónimo de *diadema* y tampoco presenta ninguna dificultad? Sí se considera oportuna, sin embargo, la creación autónoma en la traducción de *aardwolf* por *anélido*, que requiere una tilde; aunque podría perfectamente haberse aplicado también una traducción “casi” lingüística, puesto que el *aardwolf* pertenece a la familia de la hiena, que se escribe con “h”.

TIPO DE UTCM 5

UTCM propia del SO que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST, pero cuya expresión lingüística original no se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Girl Detective (McDonald 2010d)/*Judy Moody es detective* (McDonald 2011)

TO: *“[...] If any of you super-sleuths out there spot Mr. Chips, call 1-800- MR-CHIPS right away.”*

TT: –[...] Si alguno de vosotros, supersabuesos, localiza a Mr.Chips, que llame inmediatamente a la **comisaría de policía**.

El equivalente lingüístico de *1-800* en español es *091*. Dado que se presupone que el niño español desconoce el número de la policía en EE.UU. y que no sería lógico sustituir el *1-800* por el *091* en la traducción puesto que el argumento de la historia se desarrolla en EE.UU., el traductor (Julio Hermoso Oliveras) ha resuelto el problema aplicando una universalización absoluta.

TIPO DE UTCM 6

UTCM propia del SO, que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST y que se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Was in a mood. Not in a Good Mood. A bad mood (McDonald 2010a)/Judy Moody está de mal humor; de muy mal humor (McDonald 2009a)

TO: Rocky had a **dollar**. Judy had a dollar [...].

TT: Rocky tenía un **dólar**; Judy, otro más [...].

La moneda estadounidense es conocida por los niños españoles. Puesto que, además, el argumento de la historia se desarrolla en EE.UU., los traductores (Atalaire) aplican la traducción (no cultural) lingüística, traduciendo por *dólares* y no una naturalización, traduciendo por *euros*.

TIPO DE UTCM 7

UTCM que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST, pero cuyos valores morales y connotaciones ideológicas difieren.

Manolito Gafotas (Lindo 1994)/Manolito Four-Eyes (Lindo 2008)

TO: Mi madre tampoco quiere que me coja traumas pero, como no está divorciada, **me da** de vez en cuando una **colleja**, que es su especialidad.

TT: *My mom doesn't want me to have traumas either but, since she's not divorced, every now and again she chews me out, which is her specialty.*

Darle una colleja a alguien significa darle a alguien un golpe en la nuca con la palma de la mano. En EE.UU. esto se consideraría maltrato infantil (EFE 2008, en línea). Por este motivo, la traductora ha aplicado una atenuación traduciendo por *chew someone out*, que simplemente significa *regañar, reñir, echar una reprimenda*.

TIPO DE UTCM 8

UTCM propia de un tercer sistema cultural, sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST, pero que se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Around the World in 8 1/2 Days (McDonald 2010c)/La vuelta al mundo en ocho días y medio (McDonald 2009c)

TO: *fettuccine*

TT: fettuccini



Figura 1. Ilustración extraída de *Judy Moody Around the World in 8 1/2 Days* (McDonald 2010c: 130).



Figura 2. Ilustración extraída de *La vuelta al mundo en ocho días y medio* (McDonald 2009c: 152)

Mientras que para algunos tipos concretos de pasta italiana en España se usan nombres adaptados al español –por ejemplo, llamamos *macarrones* a los *elbowmacaroni* y *tallarines* a los *linguini*–, otros tipos de pasta se conocen en España bien por su nombre italiano original o por su nombre original con alguna leve variación ortográfica, como es el caso de los *fettuccine*, que llamamos *fettuccini*.

TIPO DE UTCM 9

UTCM propia de un tercer sistema cultural, sin equivalente lingüístico ni conceptual en el ST, y que no se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Around the World in 8 1/2 Days (McDonald 2010c)/*La vuelta al mundo en ocho días y medio* (McDonald 2009c)

TO: *vermicelli*

TT: vermicelli

Mientras que los *fettuccine* son bien conocidos por los niños españoles, otros tipos de pasta italiana, como los *vermicelli*, no lo son y no tienen equivalente lingüístico normalizado.

TIPO DE UTCM 10

UTCM propia de un tercer sistema cultural, que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST, pero que no se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody and the Not Bummer Summer/Judy Moody (McDonald 2012a)/*Un verano que promete (si nadie se entromete)* (McDonald 2012b)

TO: “*I bought it from a monkey in Nepal for five hundred rupees.*”

TT: –Se lo compré a un chico, en Nepal, por quinientas **rupias**.

Aunque la moneda de India no se presupone conocida por el niño español de la edad a la que va destinado el libro, dado que se está hablando de Nepal, lógicamente la traductora (Claudia G. Artega Zepeda) aplica la traducción (no cultural) lingüística.

TIPO DE UTCM 11

UTCM propia de un tercer sistema cultural, que tiene equivalente lingüístico y conceptual en el ST y que se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Around the World in 8 1/2 Days (McDonald 2010c)/*La vuelta al mundo en ocho días y medio* (McDonald 2009c)

TO: “*I have money from Italy,*” said Rocky. “*And some **carbone dolce**. It’s black rock candy that looks like coal.*”

TT: –Yo tengo monedas de Italia -dijo Rocky-. Y un poco de **carbone dolce**: son piedras negras de caramelo que parecen carbón.

Puede que para los estadounidenses el origen del *carbone dolce* esté en la historia de la bruja italiana Befana y quizás sea por eso por lo que usan el nombre italiano de este dulce navideño que ya hace muchos años también regala Santa Claus, pero en España es el Carbonilla, el page de los Reyes Magos quien deja el *carbón dulce* a los niños que se han portado mal. Por este motivo, no considero necesario en este caso el uso de la repetición aplicada cuando el niño español lo que conoce es el *carbón dulce* y no el *carbone dolce* (Menéndez 2012: 37).

TIPO DE UTCM 12

UTCM propia de un tercer sistema cultural, que tiene equivalente lingüístico pero no conceptual en el ST, pero que se presupone conocida por los receptores del TT.

Judy Moody Around the World in 8 1/2 Days (McDonald 2010c)/*La vuelta al mundo en ocho días y medio* (McDonald 2009c)

TO: *In China, they made brush paintings and ate **fortune cookies**.*

TT: En China pintaron con pincel y comieron **galletitas de la fortuna**.

Las galletitas chinas de la fortuna son hoy y ya eran conocidas por los niños españoles cuando se publicó la traducción (2009). Dado que, además, están hablando de China, la traductora (Vanesa Pérez-Sauquillo) se limita a aplicar la traducción (no cultural) lingüística en lugar de sustituir esta UTCM por otro producto, como hacen, por ejemplo, los traductores (Atalaire) con la palabra *cupcake* o Julio Hermoso Oliveras con el deporte *kickball*, que decide omitir.

3. Conclusiones

El objetivo principal de este trabajo era proponer un modelo de clasificación de las UTCM que resultara realmente de interés tanto para la práctica de la traducción como para fines investigadores.

La posibilidad de plantear esta propuesta surge a raíz de la observación de que los modelos taxonómicos hasta la fecha propuestos consisten en meras clasificaciones temáticas, que agrupan las UTCM en función del campo cultural al que pertenecen. De este modo, la mayoría de las investigaciones centradas en la descripción o en la evaluación cualitativa de las técnicas de traducción aplicadas a las UTCM presentes en el corpus objeto de estudio –ya se trate de la traducción de textos literarios, turísticos, audiovisuales, jurídicos, etc.– basan su análisis en estos modelos preexistentes y organizan sus resultados en función de los diferentes ámbitos culturales a los que pertenecen las UTCM.

A mi juicio, sin embargo, presentar resultados en función de este criterio no aporta información relevante desde el punto de vista traductológico, en tanto la decisión del traductor de aplicar una técnica de traducción u otra, con toda seguridad, no está condicionada por el hecho de que la UTCM pertenezca al ámbito religioso, geográfico, histórico, educativo, jurídico, etc. Lo que verdaderamente determina la decisión del traductor son todos los factores intratextuales (textuales y paratextuales) que conforman el texto y el marco extratextual en el que este se inscribe en cada situación comunicativa concreta en la que se realiza la traducción.

Asimismo, se detecta también una falta importante de consenso tanto con respecto a la forma de denominar este tipo de reto traductológico como con respecto a sus definiciones, que, además, parecen haber sido elaboradas de forma arbitraria e intuitiva y que da como resultado un conjunto de proposiciones dispares e incompletas.

Esta miscelánea terminológica y conceptual dificulta la labor de clasificación de las UTCM y, por consiguiente, obstaculiza su aplicabilidad práctica. Solo describiendo el concepto de manera rigurosa podremos avanzar en torno a esta cuestión. Por ello, en un intento por poner cierto orden en el caos actualmente imperante, se ha expuesto una descripción pormenorizada de este tipo de elemento textual y, una vez delimitado el concepto, se ha presentado la propuesta de clasificación. Se trata de un modelo taxonómico de corte dinámico, basado en la naturaleza específica de la situación comunicativa en la que se produce cada acto de transferencia cultural y que se erige en función de dos criterios principales: el grado de distanciamiento (inequivalencia) o acercamiento (equivalencia) lingüístico y cultural entre el SO y el ST y el grado de desconocimiento o conocimiento que se le presupone al receptor de la traducción sobre la UTCM. Estos dos parámetros ayudarán al traductor a decidir qué técnica de traducción concreta aplicar.

Conviene puntualizar, sin embargo, que la clasificación propuesta no pretende ofrecer soluciones unívocas basadas en la correspondencia tipo UTCM-técnica de traducción, dado que cada situación comunicativa concreta requerirá de una técnica de traducción u otra. Por supuesto, soy también consciente de que este modelo taxonómico es susceptible de ampliaciones, matizaciones y cambios futuros. No obstante, se trata de aportar un enfoque diferente al hasta la fecha utilizado para abordar la traducción de las UTCM.

En cualquier caso, aunque no es el objetivo de este trabajo y pese a ser consciente de la gran dificultad que supondría intentar elaborar una plantilla de posibles soluciones –varias técnicas de traducción posibles, no necesariamente una sola– para cada tipo de UTCM, debo admitir que no me parece una idea descabellada. Una vez que hemos tenido en cuenta todos los factores intratextuales y extratextuales que determinan el acto intercultural de cada traducción, si suponemos, por ejemplo, que el receptor está familiarizado con la UTCM, sería lógico proponer el uso de la técnica de la repetición; si, por el contrario, suponemos que el receptor de la traducción no conoce la UTCM en cuestión, podemos sugerir la aplicación de la glosa, la neutralización absoluta, la naturalización, etc. Esto no es posible hacerlo solo sabiendo si la UTCM hace alusión a una vestimenta, un saludo o un plato típico. Sin embargo, sí lo considero factible si partimos de un modelo de clasificación dinámico de UTCM como el que aquí se ha presentado.

Por último, cabe añadir que, aunque en este trabajo concreto los ejemplos seleccionados para ilustrar la clasificación propuesta hayan sido extraídos de obras de literatura infantil y estén basados en el par de lenguas inglés/español, a mi parecer, el modelo es extrapolable a otras tipologías y géneros textuales (con sus posibles adaptaciones), así como a otras lenguas y culturas.

Referencias bibliográficas

- Archer, Carol M. 1986: Culture Bump and Beyond. En Valdes, Joyce Merrill (ed.), *Culture Bound. Bridging the Cultural Gap in Language Teaching*. Cambridge: Cambridge University Press, 170-178.
- Baker, Mona. 1992: *In Other Words: A Course Book on Translation*. London: Routledge.
- Barchudarov, Leonid S. 1979: *Sprache und Übersetzung. Probleme der allgemeinen und speziellen Übersetzungstheorie*. Moskau: Verlag Progreß / Leipzig: Verlag Enzyklopädie.
- Bednarova-Gibova, Klaudia 2017: Minority in English Literary Translation: The Case of Slovak Culture-Bound Items. En *XLinguae Journal* 10(3), 202- 217. DOI: 10.18355/XL.2017.10.03.16
- Bödeker, Birgit/Freese, Katrin 1987: Die Übersetzung von Realienbezeichnungen bei literarischen Texten: Eine Prototypologie. En *TextconText* 2(2/3), 137-165.
- Cartagena, Nelson 1998: Teoría y práctica de la traducción de nombres de referentes culturales específicos. En Bernales, Mario/Contreras, Constantino (eds.), *Por los caminos del lenguaje*. Temuco: Universidad de la Frontera, 7-22.
- Casado Velarde, Manuel 1991: *Lenguaje y cultura: la etnolingüística*. Madrid: Síntesis.
- Chesterman, Andrew et al. 2003: Bananas – on names and definitions in translation studies. En *Hermes, Journal of Linguistics* 31, 197-209.
- Coseriu, Eugenio 1977: Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción. En Martínez, Marcos (trad.), *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos, 215-239.
- Díaz Cintas, Jorge/Remael, Aline 2007: *Audiovisual Translation: Subtitling (Translation Practices Explained)*. Manchester: St. Jerome.
- EFE 2008: [‘Manolito Gafotas’ aprende a hablar inglés](http://www.diariovasco.com/20081107/mas-actualidad/cultura/manolito-gafotas-aprende-hablar-200811070244.html). Las historias del popular personaje creado por Elvira Lindo se publican por primera vez en Estados Unidos. Nueva York. En *diariovasco.com* [en línea]. <http://www.diariovasco.com/20081107/mas-actualidad/cultura/manolito-gafotas-aprende-hablar-200811070244.html> (recuperado el 25 de mayo de 2018).
- RAE (Real Academia Española) 2017: “segmento”. *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Real Academia Española [en línea]. <http://dle.rae.es/?id=XSIC56Z> (recuperado el 25 de mayo de 2018).
- Florin, Sider 1993: Realia in translation. En Zlateva, Palma (ed.), *Translation in Social Action: Russian and Bulgarian Perspectives*. London: Routledge, 122-128.
- Franco Aixelá, Javier 1996: Culture-specific Items in Translation. En Álvarez, Roman/Vidal, Carmen (eds.), *Translation, Power, Subversion*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd., 52-78.
- Fuentes Luque, Adrián 2001: Consideraciones sobre la traducción de las referencias culturales subordinadas. En Pajares, Eterio/Merino, Raquel/Santamaría, José Miguel (eds.), *Trasvases culturales: literatura, cine y traducción 3*. Zarautz (Gipuzkoa): Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 159-166.
- Gambier, Yves/Shlesinger, Miriam/Stolze, Radegundis (eds.) 2007: *Doubts and Directions in Translation Studies. Selected Contributions from the EST Congress Lisboa 2004*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins Publishing Company.
- García Yebra, Valentín 1982: *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos.
- Grit, Diederik 2004: De Vertaling Van Realia. En Bloemen, Henri et al. (eds.), *Denken over Vertalen: Tekstboek vertaalwetenschap*. Nijmegen: Vantilt, 279-286.
- Grit, Diederik 1997: De Vertaling Van Realia. En *Filter* 4(4), 42-48.
- Herrero Rodes, Leticia 2000: Sobre la traducibilidad de los marcadores culturales. En Chesterman, Andrew/Gallardo, Natividad/Gambier, Yves (eds.), *Translation in Context. Selección de artículos de ponencias presentadas en el II Congreso II Congreso de la European Society of Translation Studies*. La European Society of Translation Studies (EST), 23-26 de septiembre 1998, Granada. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins Publishing Company, 307-316. DOI: 10.1075/btl.39.34her.
- Herrero Rodes, Leticia 1999: *La traducción entre culturas: la traducción de los marcadores culturales específicos en la novela angloindia de la década de los noventa*. Tesis doctoral. Alicante: Universidad de Alicante.
- Hönig, Hans G. 1986: Übersetzen zwischen Reflex und Reflexion: ein Modell der übersetzungsrelevanten Textanalyse. En Snell-Hornby, Mary (ed.), *Übersetzungswissenschaft — eine Neuorientierung*. Heidelberg: Quelle/Meyer (utb 819), 230-251.
- Hurtado Albir, Amparo 2001/2004: *Traducción y Traductología: introducción a la Traductología*. 2ª edición. Madrid: Cátedra.
- Igareda, Paula 2011: Categorización temática del análisis cultural: una propuesta para la traducción. En *Íkala, revista de lenguaje y cultura* 16(27), 11-32.
- Kade, Otto 1964: Ist alles übersetzbar? En *Fremdsprachen* 2, 84-99.

- Kade, Otto 1968: Zufall und Gesetzmässigkeit in der Übersetzung. Beihefte zur Zeitschrift Fremdsprachen 1. Leipzig: VEB Verlag Enzyklopädie.
- Katan, David 1999/2003: *Translating Cultures. An Introduction for Translators, Interpreters and Mediators*. 2ª edición. Londres/Nueva York: Routledge.
- Koller, Werner 1979/1992: *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*. 4ª edición. Heidelberg/Wiesbaden: Quelle & Meyer.
- Kutz, Wladimir 1977: Gedanken zur Realienproblematik (I). *Fremdsprachen: Zeitschrift für Übersetzer, Dolmetscher und Sprachkundige* 4. Leipzig: VEB Verlag Enzyklopädie, 254-259.
- Kutz, Wladimir 1983: La equivalencia cero (español-alemán) y rasgos esenciales de su superación translatoria. En *Linguistische Arbeit- sberichte. Theoretische und angewandte Sprachwissenschaft* 40, 89-98.
- Lee, Vivian 2015: Thinking about the Target Reader: Using Culture-Specific Lexis for Intercultural Communication. En *Redefining Community in Intercultural Context* 4(1). Brasov: Henri Coanda Air Force Academy Publishing House, 383-388 [en línea]. <http://www.afahc.ro/ro/rcic/2015/rcic'15/AP/Lee%202.pdf> (recuperado el 8 de mayo de 2017).
- Leppihalme, Ritva 2001: Translation strategies for realia. En Kukkonen, Pirjo/Hartama-Heinonen, Ritva (eds.), *Mission, Vision, Strategies, and Values: A Celebration of Translator Training and Translation Studies in Kouvola*. Helsinki: Helsinki University Press, 139-148.
- Leppihalme, Ritva 1997: *Cultural Bumps. An Empirical Approach to the Translation of Allusions*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Lindo Garrido, Elvira 1994: *Manolito Gafotas*, ed. 47ª. Madrid: Alfaguara.
- Lindo Garrido, Elvira 2008: *Manolito Four-Eyes*. Traducción de Joanne Moriarty. Tarrytown: Marshall Cavendish.
- Lungu Badea, Georgiana 2009: Remarques sur le concept de culturème. En *Translations, Traduire les culturèmes/La traducción de los culturemas 1*. Timisoara: Editura Universitatii de Vest, 15-78.
- Luque Durán, Juan de Dios 2009: Claves culturales e imaginológicas de los textos argumentativos. Ponencia presentada a la III Conferencia Internacional de Hispanistas de Rusia. Moscú, 19-21 de mayo de 2009.
- Luque Nadal, Lucía 2009: Los culturemas: ¿unidades lingüísticas, ideológicas o culturales. En *Language Design* 11, 93-120.
- Mayoral Asensio, Roberto 1999/2000: La traducción de referencias culturales. En 10/11, 67-88.
- Mayoral Asensio, Roberto 1994: La explicitación de la información en la traducción intercultural. En Hurtado Albir, Amparo (ed.), *Estudis sobre la traducció*. Castellón: Universitat Jaume I, 73-96.
- Mayoral Asensio, Roberto/Muñoz Martín, Ricardo 1997: Estrategias comunicativas en la traducción intercultural. En Fernández Nistal, Purificación/Bravo Gozalo, José María (eds.), *Aproximaciones a los Estudios de Traducción*. Valladolid: Servicio de Apoyo a la Enseñanza, Universidad de Valladolid, 143-192.
- Menéndez Díaz, J. Ángel 2012: *El Carbón en la Vida Cotidiana: De la Pintura Rupestre Al Ascensor Espacial*. CreateSpace Independent Publishing Platform [en línea]. <https://books.google.es> (recuperado el 25 de mayo de 2018).
- McDonald, Megan 2009a: *Judy Moody está de mal humor, de muy mal humor*. 2a. edición. Traducción de Atalaire. Madrid: Alfaguara Infantil.
- McDonald, Megan 2009b: *Judy Moody se vuelve famosa*. 2a. edición. Traducción de Atalaire. Madrid: Alfaguara Infantil.
- McDonald, Megan 2009c: *La vuelta al mundo en ocho días y medio*. 2a. edición. Traducción de Vanesa Pérez- Saquillo, Madrid: Alfaguara Infantil.
- McDonald, Megan 2010a: *Judy Moody Was in a Mood*. Somerville: Candlewick Press.
- McDonald, Megan 2010b: *Judy Moody Gets Famous!* Somerville: Candlewick Press.
- McDonald, Megan 2010c: *Judy Moody Around the World in 8 1/2 Days*. Somerville: Candlewick Press.
- McDonald, Megan 2010d: *Judy Moody Girl Detective*. Somerville: Candlewick Press.
- McDonald, Megan 2011: *Judy Moody es detective*. Traducción de Julio Hermoso Oliveras. Madrid: Alfaguara Infantil.
- McDonald, Megan 2012a: *Judy Moody and the Not Bummer Summer*. Somerville: Candlewick Press.
- McDonald, Megan 2012b: *Judy Moody. Un verano que promete (si nadie se entromete)*. Traducción de Claudia G. Arteaga Zepeda. Madrid: Alfaguara Infantil.
- Mendoza García, Inma 2014: *La traducción al español de Judy Moody, de Megan McDonald: Revisión del tratamiento de los culturemas y los nombres propios desde la Traductología actual*, Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- Molina Martínez, Lucía 2011: La traducción de noticias con soporte icónico. La imagen como referente cultural. *Sendebär* 22, 73-86 [en línea]. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebär/issue/view/18/showToc> (recuperado el 25 de junio de 2017).
- Molina Martínez, Lucía 2006: El otoño del pingüino. Análisis descriptivo de la traducción de los culturemas. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Molina Martínez, Lucía 2001: Análisis descriptivo de la traducción de los culturemas árabe-español. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Nedergaard-Larsen, Birgit 1993: Culture-bound problems in subtitling. En *Perspectives: Studies in Translatology* 2, 207-241. DOI: 10.1080/0907676X.1993.9961214.
- Neubert, Albrecht (1973): Name und Übersetzung. En Eichler, Ernst/Fleischer, Wolfgang /Grosse, Rudolf et al. (eds.), *Der Name in Sprache und Gesellschaft. Beiträge zur Theorie der. Onomastik*, 27. Berlín: Akademie- Verlag, 74-79.
- Newmark, Peter 1988: *A Textbook of Translation*. Nueva York/Londres/Toronto/Sydney/Tokio: Prentice Hall International.
- Nida, Eugene 1945: Linguistics and Ethnology in Translation-Problems. En *WORD* 1(2), 194-208. DOI: 10.1080/00437956.1945.11659254.
- Nida, Eugene 1964/2003: *Toward a Science of Translating: With Special Reference to Principles and Procedures Involved in Bible Translation*. 2ª edición. Leiden: E.J. Brill.
- Nida, Eugene A./Reyburn, William D. 1981: *Meaning Across Cultures. A Study on Bible Translating* (American Society of Missiology) SeNueva York: Orbis Books.
- Nielsen, Gusti 1981: Spezifische Bezeichnungen, Realienbezeichnungen. En *Fremdsprachen* 25(3), 167-172.
- Nord, Christiane 1998: La unidad de traducción en el enfoque funcionalista. En *Quaderns. Revista de traducció* 1, 65-77 [en línea]. <https://ddd.uab.cat/pub/quaderns/11385790n1/11385790n1p65.pdf> (recuperado el 3 de noviembre de 2017).
- Nord, Christiane 1996: El papel de la cultura en la traducción literaria. Conferencia pronunciada, el 23 de febrero, en la Universidad de Granada.
- Nord, Christiane 1994: It's tea-time in Wonderland. Culture-Markers in Fictional Texts. En Pürschel, Heiner et al. (eds.), *Intercultural Communication*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 523-538.
- Noskova, Anna I./Pleujóva, Elena A. (2016) Análisis semántico de los realia en el español de Venezuela. En *Tonos Digital: Revista electrónica de estudios filológicos* 30, 1-22.
- Oksaar, Els 1988: *Kulturemtheorie. Ein Beitrag zur Sprachenverwendungsforschung*. Gotinga: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Olalla Soler, Christian/Hurtado Albir, Amparo 2014: Estudio empírico de la traducción de los culturemas según el grado de adquisición de la competencia traductora. Un estudio exploratorio. En *Sendebär*, 25, 9-38 [en línea]. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebär/article/view/655/2660> (recuperado el 16 de octubre de 2017).
- Paepcke, Fritz 1986: Übersetzen als Hermeneutik. En Berger, Klaus/Speier, Michael (eds.), *Im Übersetzen leben*. Tübingen: Narr, 102-120.
- Pedersen, Jan 2005: How is Culture Rendered in Subtitles? En *Challenges of Multidimensional Translation. Actas de Marie Curie Euroconferences, Parte II: The Multidimensional Potential: Translating Culture*, 2-6 mayo 2005, Saarbrücken: MuTra [en línea]. http://www.euroconferences.info/proceedings/2005_Proceedings/2005_Pedersen_Jan.pdf (recuperado el 2 de septiembre de 2017).
- Robinson, Douglas: 1997 *Becoming a Translator: An Accelerated Course*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Santamaría Guinot, Laura 2001: Función y traducción de los referentes culturales en subtitulación. En Lorenzo García, Lourdes/Pereira Rodríguez, Ana María (eds.), *Traducción subordinada (II). El subtitulado (inglés-español/galego)*. Vigo: Publicacions da Universidade de Vigo, 237-248.
- Santoyo Mediavilla, Julio César 1994: Traducción de cultura, traducción de civilización. En Hurtado Albir, Amparo (ed.), *Estudis sobre la traducció*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 141-152.
- Sapir, Edward 1921: *Language: An Introduction to the Study of Speech*. Nueva York: Harcourt/Brace.
- Schäffner, Christina/Wiesermann, Uwe 2001: *Annotated Texts for Translation: English-German: Functionalist Approaches Illustrated*. Cleveland: Cromwell Press.
- Shiryaeva, Valentina/Lungu Badea, Georgiana 2014: Subtitling: The Transfer of Culture- Specific Words in aMultidimensional Translation. En *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 149, 883-888 [en línea]. <http://www.science-direct.com/science/article/pii/S1877042814049830> (recuperado el 7 de julio de 2017).
- Sipko, Jozef 2011: *Teoretické a sociálno-komunikacne vychodiska lingvokulturologie*. Presov: Presovska univerzita.

- Soto Almela, Jorge 2013a: La traducción de términos culturales en el contexto turístico español-inglés: recepción real en usuarios anglófonos. En *Quaderns* 20, 235-250.
- Soto Almela, Jorge 2013b: La traducción de culturemas en el ámbito del patrimonio cultural: análisis de folletos turísticos de la región de Murcia. En *Tonos Digital* 24: s.p. [en línea]. <http://www.um.es/tonosdigital/znum24/secciones/tritonos-3-culturemas.htm> (recuperado el 17 de septiembre de 2017).
- Tomahin, G.D. 1988: *Realii-amerikanizmyi*. Moscú: Vysshaya Shkola.
- Valverde Zambrana, José María 1997: Cultural Factors and Translation. En Vega, Miguel Ángel/Martín-Gaitero, Rafael (eds.), *La palabra vertida, Investigaciones en torno a la traducción*. Madrid: Editorial Universidad Complutense, 245-250.
- Vermeer, Hans-Josef 1983: Translation Theory and Linguistics. En Roinila, P./Orfanos, R./Tirkkonen-Condit, S. (eds.), *Näkökohtia kääntämisen tutkimuksesta*. Joensuu (Finlandia): Joensuu University, 1-10.
- Vermeer, Hans-Josef/Witte, Heidrun 1990: Mögen Sie Zistrosen? Scenes & Frames & Channels im Translatorischen Handeln. En *TEXTconTEXT Beiheft* 3. Heidelberg: Julius Groos.
- Vlájov, Serguéi/Florin, Sider 1969: Neperevodimoe v perevode. Realii [Lo intraducible en traducción: realia]. En *Mastersvo Perevoda* 6. Moscú: Sovetskii pisatel, 432-456.